

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas a la Economía Circular, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 2 de diciembre de 2015 la Comisión Europea aprobó un amplio paquete de medias para impulsar la transición de Europa hacia una economía circular, con el fin de fomentar el crecimiento económico sostenible y crear nuevos puestos de trabajo. Nos encontramos sin duda ante la iniciativa de mayor caldo mundial que jamás se haya planteado en orden a intentar revertir el consumo desenfrenado de recursos materiales y energéticos. El 6 de noviembre de 2015 se aprobó en España el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR 2016 – 2022), instrumento normativo que establece las líneas estratégicas y las medidas que el actual Gobierno entiende como necesarias para avanzar hacia la Economía circular e impulsar la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos. Una de las grandes novedades del PEMAR incide directamente en las comunidades autónomas, ya que estas deberán cumplir con los objetivos nacionales inexcusablemente dentro de su territorio (salvo que la normativa sectorial establezca criterios específicos) y señala que las entidades locales deberán poner todos los medios a su alcance para cumplir dichos objetivos. Algunas de las medidas de calado que plantea el PEMAR son las siguientes: en materia de prevención, establece como objetivo a 2020 una reducción del 10% respecto a 2010 en la generación de residuos. En cuanto a reutilización y reciclado, establece el objetivo del 50% para la preparación, la reutilización y el reciclado de las fracciones reciclables procedentes de los residuos domésticos antes de 2020 en España (en 2011 sólo se recicló el 30% de los residuos domésticos). En materia de lucha contra el cambio climático: si se reciclaran los materiales que actualmente van a los vertederos en la UE se conseguirían entre el 18% y el 31% del objetivo de reducción de emisiones de Gases de Efecto invernadero. Y por último relacionado con la generación de empleo, si en la UE se aplicara la normativa de residuos y se reciclaran todos los materiales reciclables se crearían 400.000 puestos de trabajo, de los que 55.000 se localizarían en España. La sustitución de vertederos por plantas de reciclaje generaría 130.000 puestos de trabajo adicionales, 20.000 de ellos en nuestro país. A pesar de que tanto el paquete de economía circular de la UE como el PEMAR, constituyen importantes avances conceptuales y estratégicos con respecto a anteriores documentos reguladores de la gestión de los residuos urbanos en nuestro país y apuntan las orientaciones y la estructura a la que deberán ajustarse los planes autonómicos así como los objetivos a cumplir en el 2020 en materia de prevención, preparación para la reutilización y reciclado, entre otros, ambos planes han sido objetos de algunas críticas por parte de organismos ambientalistas, críticas bien fundamentadas a nuestro juicio. Dos críticas generales con amplio consenso tienen que ver con el hecho de que tanto el paquete de economía circular como el PEMAR fueron anunciados como “más ambiciosos” que los originalmente presentados. En el caso del PEMAR, además, este carece de una falta de concreción y objetivos vinculantes que debería haber

incorporado para dar respuesta a las lagunas regulatorias que se aprecian en el paquete europeo. Una de los aspectos más censurados del PEMAR tiene que ver con la falta de referencias concretas a la prevención (reducción en la falta de residuos), cuestión que queda en un segundo plano. Asimismo, se critica la falta de ambición del documento en lo que atañe a la recuperación de la materia orgánica que contiene nuestra bolsa de basura y no se fijan objetivos porcentuales.

A la vista de lo anterior, nos hacemos eco de las reivindicaciones planteadas por algunas de estas asociaciones ambientalistas y por ello se pregunta:

- ¿Tiene pensado el Gobierno ante la falta de planteamientos a largo plazo en las declaraciones y objetivos recogidos en el PEMAR y en el paquete europeo de Economía circular, establecer para España una visión estratégica “Residuo Cero” a 2050, entendiendo este objetivo como la apuesta por una drástica reducción en la generación de residuos urbanos y asimilables?
- ¿Tiene pensado el Gobierno adoptar objetivos intermedios de reducción orientados a mejorar la eficiencia absoluta en el uso de los recursos? ¿Cuáles?
- ¿Tiene pensado el Gobierno establecer medidas eficaces de control de los flujos de residuos en sus etapas de reciclado y valorización no energética (trazabilidad efectiva), impidiendo la “exportación” ilegal de algunas de estas fracciones a terceros países?
- ¿Tiene pensado el Gobierno desarrollar en el marco legislativo español herramientas jurídico-económicas de carácter transversal que incidan de manera efectiva en los mercados, favoreciendo la incorporación de productos de segunda vida y procedentes del reciclado tal y como contempla el paquete de medidas de Economía Circular aprobado en la Comisión Europea?
- ¿Tiene pensado el Gobierno abordar la correcta cuantificación (global y sectorizada por fracciones y tipologías) de la aportación de los residuos a las emisiones de GEI e incorporar estrategias específicas de reducción de estas emisiones con objetivos vinculantes para las administraciones públicas?
- ¿Tiene pensado el Gobierno impulsar entre la ciudadanía, a través de una mayor información, educación y concienciación, un cambio sociológico que reconduzca las actuales formas insostenibles de consumo y utilización de los recursos?

Congreso de los Diputados, Madrid 30 de marzo de 2017



Manolo Monereo
Diputado